

viu
.es



Guía didáctica

Derecho Financiero y Tributario II (Parte Especial)

Título: Grado en Derecho
Créditos: 6 ECTS
Código: 31GDER
Curso: 2019-2020

Denominación: Derecho Financiero y Tributario II (Parte Especial)

Descripción:

La presente asignatura permitirá al alumno conocer las disposiciones generales del ordenamiento financiero y tributario, clasificar las relaciones jurídico-tributarias, así como ahondar en los diferentes procedimientos de aplicación de los tributos e interpretar las distintas infracciones y sanciones tributarias.

Carácter: Formación Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Contextualización:

Mediante el análisis durante el curso de la normativa vigente que regula las relaciones jurídicas que se generan entre la Administración Tributaria y los ciudadanos con ocasión de la aplicación de los diferentes tributos el alumno profundizará en el conocimiento del Derecho Tributario, cuyo aprendizaje habrá iniciado con el estudio de la asignatura Derecho Financiero y Tributario I.

Modalidad: Online

Equipo docente:

Profesor Dra. María Lalaguna Holzwarth

Correo electrónico: maria.lalaguna@campusviu.es

Temario:

Tema 1: Estructura del sistema fiscal español.

Tema 2: El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Tema 3: El Impuesto sobre Sociedades (IS).

Tema 4: El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD).

Tema 5: El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD).

Tema 6: El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Competencias:

Competencias Generales

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

- CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.
- CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

Competencias Básicas

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

Competencias Transversales

- CT1.- Que los estudiantes sean capaces de adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
- CT3.- Que los estudiantes sean capaces de tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

Competencias Específicas

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	24	50%
Clases Prácticas	36	75%
Trabajo Autónomo	88	0
Examen	2	100%

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

40% Teoría + 60% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 4 puntos. El análisis de experiencias, casos y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 3 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 ó 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia. Este modelo se aplica a las asignaturas:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	30%

Valoración de los informes	0%	30%
Examen	0%	40%

Normativa específica: Se recomienda haber superado Derecho Financiero y Tributario I (Parte General).

Bibliografía básica:

- Chamorro Zarza, J.A. (2014). *Derecho Tributario. Parte General*. Salamanca: Ratio legis.
- Martín Queralt, J., Lozano Serrano, C., Tejerizo López, J. M. y Casado Ollero, G. (2016). *Curso de Derecho Financiero y Tributario*. Madrid: Tecnos.
- Menéndez Moreno, A., (2016) *Derecho Financiero y Tributario. Parte General: lecciones de cátedra*. Valladolid: Lex Nova.
- Merino Jara, I. (et alii) (2016), *Derecho financiero y tributario. Parte General*. Madrid: Tecnos.
- Pérez Royo, F. (2016), *Derecho financiero y tributario. Parte General*. Cizur Menor: Civitas.
- Ramos Gil, R. (2004), “Los obligados tributarios”, en *Estudios sobre la nueva Ley General Tributaria*, Madrid: IEF, pp. 231-273.